



**Expediente: 13057/2024**

Servicio. Abierto simplificado abreviado, varios criterios

## ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de inicio del expediente de contratación del **“SERVICIO PARA EL SOPORTE A LA INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA (EECD – SINEE) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, formulada por la Dirección General de Transformación Digital, de fecha 9 de julio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistos el informe de insuficiencia de medios y el informe de necesidad del contrato, de fecha 8 de julio de 2024, previstos en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto el informe de justificación del procedimiento de adjudicación, de fecha 24/07/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Acordar el inicio del expediente de contratación relativo al **“SERVICIO PARA EL SOPORTE A LA INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA (EECD – SINEE) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, para la adjudicación del citado contrato, por el procedimiento abierto simplificado abreviado con varios criterios de adjudicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 159.6 y 145 de la LCSP.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto:	21.422,02 euros
IVA (21%):	4.498,62 euros
Presupuesto base de licitación:	<b>25.920,64 euros</b>





El contrato se imputará a la partida presupuestaria 13.05.00.126J.227.07, proyecto 42818, con código CPV 72212463-2 “Servicios de desarrollo de software estadístico” y CPA 62.02.30 “Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información”.

**TERCERO.-** El presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la memoria justificativa, no se divide en lotes, ya que “Todos los módulos que componen la integración de la plataforma web de la *Estadística de la Enseñanza de los Centros Educativos – EECD* con la plataforma de la CARM están en mayor o menor grado relacionados y comparten librerías y funcionalidades comunes, por lo que separar su soporte en lotes implicaría que el trabajo de un lote afectaría al resto de lotes (por ejemplo, generando incidencias en un módulo al modificar otro), lo que generaría ineficiencia en el servicio a prestar.

La división de los módulos que comparten la misma información en varios lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo debido a pérdida de eficacia en la supervisión y coordinación de las actuaciones de los diferentes lotes entre sí. Por todo ello, este contrato no se divide en lotes, pues esta división redundaría en una ineficiencia el servicio a prestar.

**CUARTO. -** Acordar no constituir Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 326 de la LCSP, y de acuerdo con los artículos 106 y 159.6 de la LCSP, no se exigirá la constitución de garantía provisional, ni de garantía definitiva.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y en el apartado V. “Principios y normas de conducta internas” del Acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación del código de conducta en la contratación pública de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 5 de noviembre de 2020, publicado por Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, (BORM nº 266, de 16 de noviembre de 2020), declaro asimismo que no concurre en mí ningún conflicto de interés que pueda comprometer mi imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y me comprometo a poner en conocimiento, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse con posterioridad, ya sea durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, y así lo suscribo en el presente documento.

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente)

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Luis Alberto Marín González

29.07/2024.11.02.53

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0133c967-4d8a-6f6b-32da-0050569h34e7

